



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Desarrollo Comunitario
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL



RECEPCION
30 JUN. 2022
 DIRECCION JURIDICA

Decreto Concede Subsidio
Agua Potable Rural /

Vallenar, 22 Junio de 2022.-

DECRETO EXENTO: N° 01993.-
 -----/

VISTOS

- 1.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 1.- Leyes de Subsidios Agua Potable N° 18.788y 18.899 de 1989, 18.058 y 19338 de 1994;
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 3.- La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.- Ley N° 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 5.- La Resolución Exenta N° 167 de fecha 12 de Abril de 2022 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas.
- 6.- Decretos Exentos N° 1609 y N°1950 de 2017, mediante los cuales se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 7.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

DECRETO

1.- Concédase el derecho de percibir el subsidio al consumo de agua potable rural, durante un período de tres años a 08 beneficiarios de una intensidad de 50% y 00 beneficiarios de una intensidad de 100% que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



[Signature]
ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
GONZALEZ CHILLA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Delegación Regional
- DIDECO
- Of. de Transparencia ✓
- Arch. Of. de Partes

-----/
 EAP/CGCH/RMAP/GVP/gvp.-
[Signature]

Ilustre Municipalidad de Vallenar
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Vallenar
DECRETO Nro : 1993
Fecha : 22/06/2022

VISTOS :

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	0	ROJAS SEPÚLVEDA HENDRADE DEL CARMEN	[REDACTED]	1993	01/07/2022	[REDACTED]	40
2	50	0	ARAYA GUERRERO INÉS DEL CARMEN	[REDACTED]	1993	01/07/2022	[REDACTED]	40
3	50	0	BARRERA PERALTA MIRIAM DIAMANTINA	[REDACTED]	1993	01/07/2022	[REDACTED]	40
4	50	0	CARRIEL RÍOS IRMA AURORA	[REDACTED]	1993	01/07/2022	[REDACTED]	40
5	50	0	MANCILLA PAREDES BENEDICTO OMAR	[REDACTED]	1993	01/07/2022	[REDACTED]	40
6	50	0	CUBILLOS PERALTA YANNY ARACELY	[REDACTED]	1993	01/07/2022	[REDACTED]	40
7	50	0	MUNDACA MONTENEGRO PEDRO ALFONSO	[REDACTED]	1993	01/07/2022	[REDACTED]	40
8	50	0	VIÑALES OLMEDO SANDRA DEL CARMEN	[REDACTED]	1993	01/07/2022	[REDACTED]	40